



2911924\$88

Propuesta de
Área
Departamento

ACUERDO
Gerencia de Urbanismo
Adjunta a Gerencia

Número de expediente P_ESPEC / 2026 / 4
Código de Propuesta

**PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN LA PARCELA 243 DEL
POLÍGONO 3 DE PAMPLONA (AVDA. DE BAYONA, 38). AMPLIACIÓN
PLAZO INFORMACIÓN PÚBLICA.**

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2026 se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela 243 del polígono 3 de Pamplona (Avda. Bayona, 38). Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 128 de 2 de julio, finalizando el plazo de alegaciones el lunes 3 de agosto.

Mediante instancia presentada el 3 de julio de 2026 D. José Manuel Zúñiga Suescun solicita la ampliación del período de información pública del PEAU de Avenida Bayona n.º 38 por el plazo recogido en el artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Posteriormente, el día 5 de julio de 2026, el Sr. Zúñiga presenta nueva instancia solicitando el acceso y, en su caso, copia electrónica de varios informes obrantes en el expediente administrativo (informe del Arquitecto de la Gerencia de Urbanismo, de la Letrada, informe ambiental y cualesquiera otros informes técnicos y jurídicos incorporados al expediente o solicitados) "con la mayor celeridad posible, al objeto de garantizar el pleno ejercicio del derecho de participación y de presentación de alegaciones". El día 20 de julio de 2026, se dio traslado al interesado de la documentación solicitada.

Consta en el expediente informe de la Directora de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de julio de 2026.

En virtud del mismo, SE ACUERDA:

1º.- Ampliar el plazo inicial de exposición pública en 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, plazo durante el cual se podrán presentar las alegaciones y aportaciones que se consideren oportunos.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web y en el Tablón Municipal del Ayuntamiento de Pamplona, e insertar anuncios en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

3º.- Recordar que el documento urbanístico se encuentra disponible en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo situada en la Avenida del Ejército / Armada Etorb. 2, 6. Sol. 31002 Pamplona - Iruña en horario de atención al público, y en la página



3164E28E7A32795748388018D9ABEBDBUV



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 /
010
www.pamplona.es

web del Ayuntamiento de Pamplona
(<https://www.pamplona.es/ayuntamiento/normativa/normativa-en-tramitacion/participacion-publica-en-proyectos-normativos>).

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a D. José Manuel Zúñiga Suescun.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----



3164E28E7A32795748388018D9ABEBDBUV